Núm. 248.—Domingo. (CUARTA EPOCA.) 14 de octubre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará lossábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Teresa de Jesus vg. y fundª.*

EL SOL..... {Sale...... á las 6 y 25 minutos. Pónese.. á las 5 y 35 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

El dia 1º era el destinado para la apertura de las sesiones de la Asamblea legislativa.

El número de testigos citados para el proceso de los inculpados de 13 de junio asciende á cerca de trescientos.

El general Melchor Pacheco y Obes, ministro plenipotenciario de la República de Urugüay, encargado de una mision cerca del gobierno frances, ha sido recibido en audiencia por el presidente de la República.

Desde el 1º de octubre ha debido empezarse en Paris la publicacion de *La Voz del pueblo*, continuacion del antiguo *Pueblo*, redactado por Proudhon.

La obra de las fortificaciones de Paris se ha terminado ya.

Parece que los miembros infloyentes del tercer partido han resuelto retirar su apoyo al gobierno, á consecuencia del manifiesto del Pontífice. Los diputados que se hallan ya en Paris se reunen amenudo en el salon de conferencias de la Asamblea a hablar de los asuntos de Roma.

El cólera va cediendo en Paris. En Marsella ha menguado tambien la intensidad con que se habia desarrollado los últimos dias. Lo mismo sucede en Argel.

Los metropolitanos de Francia se disponen á celebrar concilios provinciales, á imitacion del de Paris.

(*Nacion.*)

Las conferencias para la reconstitucion de la Hungria y de las provincias lombardas es lo que ocupaba particularmente la atencion pública en Viena el 26 de setiembre.

—El consejo de ministros de Austria está dividido acerca de la reconstitucion de la Hungria y la Lombardia: el ministro de estado y el ban de Croacia quieren una Austria unitaria: los que opinan como el mariscal Radezky quieren una Austria federativa.

Si el sistema de una Austria unitaria prevalece, habrá en Viena una dieta general de todas las provincias del imperio, con dos cámaras electivas, conforme á las bases de la proclama imperial, de 4 de marzo de 1849, un solo código; sea civil, sea penal, será la regla de todos los pueblos del imperio bajo el pie de una igualdad completa.

Si prevalece en Austria el sistema federativo, instituciones especiales protegerán las nacionalidades de los pueblos: dietas húngaras, croatas, eslavas, bohemias votarán los presupuestos de cada nacionalidad, pero la votacion no será obligatoria sino despues de haber sido aprobada en Viena por una dieta superior, compuesta de grandes dignatarios del estado.

—Segun un periódico aleman el partido de Kossuth, es decir el de los demócratas y el de los magyares ó nobles está acorde para pedir una federacion con el Austria con una constitucion húngara: con esto tendrian una mayoría en la dieta húngara y podrian escitar al Austria dificultades muy graves.

—El ministro de estado turco ha dirigido una nota á los embajadores de Francia y de Inglaterra en la cual les propone las siguientes cuestiones:

1º los tratados de Kutcuhk-Haynardiji y de pasarovitch dan derecho al Austria y á la Rusia de reclamar la estradicion de los emigrados húngaros?

2º Por la negativa de la Puerta, dichas potencias podrán dejar declarar la guerra á la Turquia?

3º Si estas potencias declaran la guerra à la Puerta, la Francia y la Inglatera sostendrán á la Turquia con las armas?

4º Los emigrados reclamados por la Rusia, son súbditos de esta potencia?

5º En el caso en que la negativa de la Puerta no motivase sino una interrupcion de relaciones entre el divan y los embajadores de las potencias reclamantes, y un estado de mala voluntad de estas potencias con respecto à la Turquia, la Francia y la Inglatera intervendrán cerca de estas potencias para restablecer las relaciones bajo el pie antiguo?

Luego de recibida esta comunicacion, los embajadores de Francia y de Inglaterra se reunieron para conferenciar, y decidieron contestar al momento con una nota colectiva, la cual entregaron el 16 al ministro de estado: he aqui la respuesta:

1ª cuestion: Negativa, pues los tratados menciones no confieren tal decreto al Austria y á la Rusia.

2ª cuestion: Negativa, pues el no prestarse la Puerta á la estradicion referida no es una infraccion de los tratados mencionados.

3ª cuestion: No puede creerse que esta negativa puede ser seguida de una declaracion de guerra, la cual si tuviese lugar, no podria justificarse.

4ª cuestion: Los dos embajadores no pueden garantir el concurso de las fuerzas armadas de la Francia y de la Inglaterra sino en virtud de instrucciones especiales.

5ª cuestion: Es posible que alguno de los emigrados reclamados por la Rusia haya sido ó sea aun súbdito de esta potencia, pero en cuanto á la generalidad es innegable que los emigrados cuya extradicion se reclama no son súbditos rusos.

6ª cuestion: La Francia y la Inglaterra intervendrian con actividad con la Rusia y el Austria para restablecer la buena armonia y las relaciones entre estas dos potencias y la Puerta.

(*Barcelones.*)

(Del *Observador* del dia 6.)

La cámara de diputados de Berlin á declarado que el derecho de negar las contribuciones es en ella absoluto.

—*El Monitor toscano* anuncia haber sido preso el que disparó el tiro ó petardo debajo del balcon del palacio de Nápoles, desde donde Su Santidad daba la bendicion al pueblo.

—Escriben de Lóndres que los refugiados comprometidos con los sucesos de Paris del 13 de junio se han decidido á no constituirse en prisioneros.

ESPAÑA.

MADRID 5 de octubre.

Corre por muy segura la voz de que el dia 10 se publicará el decreto de convocatoria para el 30. Existen, segun parece, graves disensiones en el consejo de ministros, originadas del lastimoso estado de nuestra Hacienda, al frente de la cual se habla de volver à llamar al señor Mon como gran remedio. A nuestro modo de ver, nada se ganará ni tampoco se perderá con la salida del señor Brabo Murillo.

Damos cabida á la siguiente posdata con que Mazzini ha adicionado su carta à consecuencia de la tan célebre de Luis Bonaparte à su ayudante Ney:

El escrito que he publicado estaba ya en prensa cuando la carta de Mr. L. N. Bonaparte á monsier Ney ha venido á agitar los espíritus en Italia y en todo el mundo. No borraré ni una palabra á lo dicho, porque no veo ninguna razon para cambiar nada. Esta carta no destruye lo pasado, no justifica los desmanes cometidos, las violencias ejercidas contra la República romana, no atenúa las mentiras en que os habeis apoyado para legitimar estos ataques.

Hasta ahora lo que prueba es la verdad de mis asertos, la discordia que existe entre protector y protegido, entre el ministerio frances y la administracion clerical, la imposibilidad de que exista relacion alguna entre un gobierno que no es despótico y el poder restaurado del Papa. Las frases que rebosan indignacion del presidente justifican (y esta nueva justificacion no será la última) las votaciones de nuestra Asamblea.

Esta carta no hará mas que aumentar en Italia la desconfianza en lo sucesivo, el odio mal disimulado de la corte de Roma para la Francia, y acabar con la unidad de este partido católico-bonapartista que se formó para destruirnos. Puede ser tambien que esto no sea mas que una estratajema para calmar, por medio de nuevas ilusiones, el mal que siempre se ha manifestado hasta en el seno mismo de Roma, y para conjurar las tempestades que se formaban en el seno de la Asamblea legislativa próxima á reunirse. Puede ser tambien, que no sea sino efecto de una irritacion repentina de que se deja poseer una alma débil y desprovista de concepciones políticas, por los incesantes ataques de la *prensa buena* y por la imprudencia de los cardenales pero segun mi opinion, la carta del presidente no cambiará la política francesa. Procediendo lógicamente el Papa debe rechazar todo proyecto de transaccion real que cree la menor relacion entre él y sus súbditos: y ademas el Austria y las otras potencias retrógradas, siempre que se suscite la menor contrariedad, sostendrán la inviolabilidad del *derecho* papal. Para mantener el nuevo programa, la Francia tendria que recurrir à los azares de la guerra, y no quiere esponerse á ellos.

No diremos por qué.

En todo caso, si el Papa cediera, si acordára en parte las reformas que se le indican, ¿qué resultaria? Estas reformas le fueron pedidas ya por diferentes potencias que ahogaron la insurreccion de 1841: algunas se concedieron entónces, pero al momento se derogaron. En el dia las condiciones de existencia son mucho peores, porque el partido clerical querrá vengar la derrota que sufrió. La anarquía es la plaza mas fatal de este gobierno. La inobservancia de las leyes, en efecto, es la ley suprema de un poder compuesto de elementos diversos, cuya pretension es limitar los derechos superiores á toda voluntad humana.

Por otra parte, ó la aplicacion de estas refor-

mas y su ejecucion no se complicarian, y en este caso ningun resultado darian; ó tendria que reunirse una Asamblea popular para ponerlas en ejecucion. Pero, ¿qué hombre hay que piense en política, que no se aperciba de la incompatibilidad, «soberanía nacional y poder pontificio» reunidos el uno al otro y siempre opuestos entre sí? Tres meses despues, à la primera colision (inevitable sin duda alguna) brotará una revolucion republicana.

¿Y es esto lo que quiere el presidente de la república francesa? Entónces, ¿á qué ha servido la misma empresa, la sangre que se ha derramado, el deshonor en que se ha incurrido, el ataque que se ha dado á los principios, y la violacion de la fe francesa?

Pero no. El *príncipe* no habla ni de Asamblea nacional, ni de Constitucion, ni de ningunas medidas, al fin, que pudieran asegurar la eficacia y la subsistencia de la reforma. La espresion de *gobierno liberal*, significa mucho y no significa nada en su boca; y la palabra *escesos* que se halla en el principio de su carta, parece dirigirse á las instituciones republicanas. Es verdad que este punto toca mas especialmente á los franceses.

A nosotros los italianos, lo que mas nos llama la atencion en la carta del presidente, es su estilo arrogante y protector à la vez, digno de un conquistador (ridícula parodia napoleónica), esos aires de dictador con los que dice á los hombres de un pais libre, al que ha vencido y humillado: «No creais nada; y glorificad á la Francia: nosotros vivimos en República, tendreis la libertad que nosotros os procuraremos: en nuestro pais el voto universal es la ley del Estado: en cuanto á vosotros ya procuraremos que vuestro soberano os haga algunas concesiones de mejoras materiales.»

Pero no la conseguireis. Nosotros nos gobernamos por el sufragio universal, y nuestra república, libre emanacion de este sufragio, marchaba tranquilamente por su camino pura de todo desórden y de todo esceso como la República francesa, cuando vuestros ejércitos vinieron à destruirla sin haber sido provocados por hecho alguno, y sin haber sido llamados por ninguno de nuestros ciudadanos.

Repudíamos la clase de libertad que cual si fuera una limosna nos quereis dar. Roma no es ningun feudo de la Francia. Nuestro derecho es sagrado, inviolable, como el de cualquier de las otras naciones; como pueblo independiente no invocamos los socorros de vuestra tutela protectora, ni los beneficios de vuestros conocimientos políticos, y nada os agradeceremos porque querais darnos el mezquino derecho que el poderoso concede al oprimido.

Volvednos nuestros derechos de sufragio, nuestra libertad, nuestras tropas; volvednos nuestras armas y nuestra bandera, ó sed nuestros tiranos sin ser hipócritas. Cualquiera otra política no os grangeará mas que la indignacion y el desprecio, la indignacion de nuestros opresores, y el desprecio nuestro.

18 de setiembre, J. Mazzini.

(*Nacion.*)

Idem 6.

El manifiesto del Papa ha causado una impresion igualmente funesta en Italia, en Inglaterra y en Francia. En todas partes es seriamente combatido por los periódicos democráticos, por los constitucionales, por los moderados y hasta por muchos de los que sostienen la bandera de la reaccion. Respecto de Francia, con decir que hasta el *Journal des Debats* lo ha censurado agriamente, esta dicho todo. En Inglaterra manifiestan una opinion contraria al *motu propio*, *El Morning-Herald*, *El Sund*, *El Globe*, y *El Times*, sin contar *El Dayli-News* y otros periódicos radicales. En Italia atacan encarnizadamente el monstruoso y raquítico aborto de los cardenales *La Concardia*, *La Opinione*, *La Legge*, *El Nazionale* y hasta *El Statuto*, siendo digno de notarse que el partido republicano de Italia no se halla hoy representado por ningun periódico. ¡Y sin embargo se dice que el gobierno frances lo ha aceptado! ¡Y lo ha aceptado Luis Bonaparte sin hacerse cargo de que el *propio motu* de Pio IX es la contestacion burlesca y provocativa que dan á su famosa carta los hombres del Santo Oficio!

Se confirman las noticias relativas á la estradicion de los refugiados húngaros. Las exigencias inicuas de los gabinetes de San Petersburgo y de Viena se estrellan en la negativa heróica de la Puerta. En Constantinopla se dan lecciones de humanidad á esos déspotas coronados que invocan sin cesar la religion y el órden, y à quienes llaman para ausiliares todos los absolutistas de Europa que tanto blasonan de católicos. A los ojos de Jesucristo, á los ojos del verdadero Dios, la negativa del sultan es mas grata que las pretensiones del emperador de Rusia y del de Austria, por mas que esos dos emperadores sean tan simpáticos á todos los encomiadores del *motu-proprio* del Pontífice.

En un consejo de ministros celebrado en el palacio Begler Bey bajo la presidencia de Sultan, este este ha manifestado los mas elevados sentimientos, y los ministros por unanimidad han resuelto rechazar la infame demanda del Moscovita. Desde luego se ha mandado un emisario al autócrata, poniendo en su conocimiento esta resolucion de la Puerta.

En esta cuestion quissiéramos conocer el juicio de los que entre nosotros han tomado á su cargo la defensa de todas las iniquidades del Czar y del emperador de Austria. ¿Son justas las exigencias de esos déspotas? ¿En que derecho las fundan como no sea en el de la fuerza? ¿No se negó el Austria hace un año à entregar á la Puerta los refugiados bosnianos que esta reclamaba? ¿En que razon podia el Austria apoyar su negativa, que no pueda tambien servir de apoyo en esta cuestion al gobierno de Constantinopla?

La Rusia por su parte invoca un tratado, pero un tratado que à nada conduce para legitimidar su pretension, un trado segun el cual la Turquìa está obligadá á internar á los refugiados. Estos se hallan internados ya, ¿qué otra cosa puede exigir la Rusia de la Puerta? La Rusia es mas fuerte; he aquí todo.

Aunque aplaudimos la magnanimidad del Sultan, negándose á suscribir á un acto que le deshonraria, sentimos que sea el Sultan quien revela tan nobles sentimientos en una ocasion en que tan reaccionario se presenta el jefe de la cristiandad por las calamitosos influencias á que se halla sometido. Forma un contraste ventajoso para el mahometismo el patriótico y justísimo comportamiento del Sultan, al lado de los fusilamientos de Bolonia y del restablecimiento del Santo Oficio. Mas bien parece que es al Sultan que al Papa á quien se le ha aparecido Jesucristo.

La Inglaterra, como dijimos ayer, se ha pronunciado abiertamente contra la estradicion. La Francia, que hasta ahora habia guardado una espectiva indigna, parece que quiere tambien obrar en el mismo sentido de la Gran Bretaña, sin dudr con el objeto de formarse algun pretesto que le sirva para terminar de cualquier modo la cuestion de Roma. El general Aupik, embajador en Constantinopla, se condenó à una inaccion absoluta, temiendo añadir nuevos embarazos à los muchos que comqlican la cuestion de Italia. El gabinete frances, alegando la necesidad de obrar en Constantinopla y de fijar la atencion en asuntos da mas interes que los que se la observen en Roma, va á dejar en paz á los cardenales y à no acordarse mas de ellos, por lo que se dice que ha aceptado el manifiesto del Papa, salvas algunas modificaciones relativas á la amnistía, que han sido otorgadas por la córte de Gaeta. ¡Bien ha protegido la Francia la libertad romana! ¡Bien ha balanceado la influencia del Austria y de Nápoles!

La Rusia ha hecho de la negativa de la Turquia á entregar los refugiados húngaros un *casus belli*. Con este motivo, el general Aupik, embajador frances en Constantinopla, pide en los despachos llegados á Paris el dia 28, que se envie al momento una escuadra francesa á los Dardanelos. Tambien la Inglaterra va á hacer otro tanto. En la noche del 16 al 17 de setiembre, reunido el Divan á presencia del Sultan, se decidió por unanimidad no entregar los refugiados, à pesar de todas las amenazas.

(*Nacion.*)

Idem 7.

Ha sido recogido nuestro número de hoy, sin que sepamos la causa que haya motivado esta determinacion del Sr. gefe político. ¿Se intentará salir del estado que para algunos hombres será tal vez violento de tolerancia y de legalidad? No lo sabemos, pero como quiera que sea, nosotros protestamos contra una determinacion, que á nuestro parecer es inmotivada y arbitraria, y suplicamos á nuestros suscritores de Madrid y de Provincias que disculpen la falta del número de hoy que no ha estado en nuestras manos evitar.

(*Reforma.*)

S. M. la reina, por reales decretos de 6 del corriente mes, se ha servido nombrar senadores del reino á don Luis Folgueras, arzobispo de Granada; don Roque Guruceta, teniente general de la armada; don Ramon Gil de la Cuadra, ministro que ha sido de marina; don Martin de los Heros, ministro que ha sido de la gobernacion; don José Gonzalez Cohorques, marques de Campo-Verde; don Federico Martel y Bernuy, conde viudo de Torre-Cabrera; don Félix María de Messina, que ha sido tres veces diputado á cortes; don Miguel Arizcun, conde de Tillí; don Domingo María Barrafon, ministro que ha sido del estinguido consejo de Castilla; don José Manuel de Arjona, ministro que ha sido del estinguido consejo y cámara de Castilla; don Valentin Cañedo, teniente general del ejército; don Ildefonso Florez de Páramo, que ha sido senador y dos veces diputado á cortes; don Fermin Arteta, que ha sido tres veces diputado à córtes; don Mateo Belmonte, que ha sido tres veces diputado á cortes; don Agustin Diaz Camacho, que ha sido tres veces diputado á cortes; don Cirilo Alameda y Brea, arzobispo de Búrgos; don Juan Jacobo Falcó y Valcárcel, marques de Castel-Rodrigo, grande de España, don Andres Arteaga, conde de Corres; don Facundo Infante, teniente general del ejército; don José de Villarroel, duque de la Conquista, grande de España; don José Ruiz de Arana, conde de Sevilla la Nueva, ministro plenipotenciario; don Antonio Ros de Olano, teniente general del ejército; don José Narvaez y Porcel, conde de la Cañada-Alta; don Antonio Lopez de Córdoba, ministro plenipotenciario; don Joaquin Ignacio Mencos, baron de Bigüezal; don Manuel Gaviria, diputado á cortes; don José Castillo y Ayensa, ministro plenipotenciario; don Francisco Torre-Marin y Rubio, conde de Torre-Marin.

TARRAGONA 23 de setiembre.

Concluyeron las fiestas de Santa Tecla sin que á pesar de la numerosa concurrencia que á ellas ha asistido tengamos que lamentar desgracia alguna.

Dos robos se han perpetrado en una misma noche: uno en un comerciante del puerto, de unos 780 duros, y otro en casa de un platero al que quitaron joyas por valor de unos 1,000 duros. Es mucha osadía en tan corta ciudad con tanta policía.

Las lluvias abundan mucho: ayer y antes de ayer llovió y hoy amenaza otro tanto.

CACERES 1º de octubre.

Felizmente para esta provincia la gran variacion admosférica que se presentó à mediados del anterior mes se ha resuelto por una general y copiosa lluvia con lo que ganan mucho la agricultura y la ganadería, en razon á que la sementera comienza á practicarse con buenos elementos de prosperidad y los campos á cubrirse de fresca y abundante yerba, lo cual para este pais constituye un buen otoño.

Como la mayor parte de las dehesas se ocupan por el ganado lanar tanto estante como trashumante, se espera con mucho fundamento que se apodere de carnes desde luego, lo que sirva mucho á las ovejas y carneros para defenderse de cualquier temporal seco y crudo que pueda sobrevenir adelantada que sea la estacion del invierno. A la vez puede contarse con una regular cria pues hasta ahora para todo esto el tiempo ofrece buenas esperanzas.

Donde habrá este año conocidas ventajas, es en el cabo que comienza á hacer en los montes el ganado de cerda, pues á la abundancia de bello-

que hay, se agrega al buen temporal que lleva-, haciéndose con él mas nutritivo, este alimen-, y así es que necesariamente los cerdos tienen salir muy gordos de la presente montanera. oido que hay algunas contratas realizadas de ganado á precio de 20 reales arroba.

La aceituna como tengo dicho á Vds., es es-sima en toda la provincia, escepto en la par- de la Sierra de Gata, donde esperan tener una gular cosecha.

En lo que la abundancia de agua ha causado no-ble daño es en la uva, pues no habiendo tenido buena sazon que le daban los quince últimos del anterior mes, cuando el tiempo era seco, vino no será tanto y su mayor parte será de rior calidad; mas nada de esto equivale á las ndes ventajas que bajo otro concepto nos han ido las aguas.

El valor de todos estos artículos es en el dia de rs. la fanega de trigo, y la de cebada y cente- á 14. El aceite continúa vendiéndose á 48 rs. el vino comun á 24. *(Observador.)*

BARCELONA 12 de octubre.

Hoy sobre las ocho de la noche ha empezado tempestad algo animada: ha caido mucha agua mpañada de truenos y relampagos lo que habrá pejado la admósfera de esta capital.

(Barcelones.)

Palma 13 de octubre.

Tenemos noticia de que la Sociedad Económica mallorquina en sesion del 12 del actual, acordó poner un monumento á la memoria del sapientísimo Jovellanos en el cuarto del castillo de Bellver en que estuvo preso este ilustre personage, lumbrera de nuestra literatura.

Don José Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho, por legitima, censo alodio, fideicomiso ú otro cualquiera en y sobre dos cuarteradas y media de tierra de pertenencias de la llamada el *camp prim* sitas en el término de la villa de Montuiri que posee don Miguel Gelabert y han sido embargadas á instancia del clero de la parroquial de la villa de Santa Margarita para que dentro de diez dias se presenten á este juzgado á deducir el que crea convenirle, pues que pasado dicho término se procederá á su venta con solo las cargas que resulten de autos. Palma 12 de octubre de 1849.=José Pablo Perez Seone.=P. S. M.=Francisco Ignacio Sestre.

Ramo de la universal consignacion.

No habiendo tenido efecto el remate de los derechos consignados, victigal aceite, quinto del vino y cisa carnes de esta ciudad y su término que estaba anunciado para el dia de hoy, se pondrán de nuevo á pública subasta el lúnes próximo 15 del actual á las once de su mañana. Palma 13 de octubre de 1849.=José María Massanet, encargado de la secretaria.

Junta gubernativa del ilustre colegio de abogados de Palma.

Previos los requisitos necesarios esta Junta ha acordado la incorporacion en este ilustre colegio del licenciado en jurisprudencia don Lorenzo Pons y Santandreu, y que se publique. Palma 13 de octubre de 1849.=El señor decano.=Pedro Garcias.=P. A. D. L. J. y A. D. C. S.=Antonio Sard Dip.º 4º

Avisos particulares.

Anteayer se estravió un perro perdiguero borde color de chocolate y de pelo basto; la persona en cuyo poder se halle se servirá avisarlo á esta imprenta, y se le manifestará su dueño, quien entregándosele, gratificará competentemente.

VAPOR-CORREO EL BARCELONES,

su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lúnes 15 á las tres de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las *Copiñas.*

Precios corrientes en el dia de ayer.

EFECTOS.	L.	S.	D.		L.	S.	D.
Almendron	17			á			
Aceite cuartan	1	5	4	á	1	7	6
Algarrobas, quintal		15		á		17	
Carbon de encina, arroba		5	4	á			
Cebada *(ordio)* barcilla		7	6	á			
Lana en vellones, quintal	13			á	14		
Idem de lino, idem				à			
Leña, idem		5	6	á		6	
Paja, idem		7	6	á			
Queso, idem	15			á			
Trigo barcilla *en la cuartera*		14	4	á		15	
Idem idem *en el muelle*		14	6	á			
Xexa, idem		16	4	á			
Mercado							
Habas, almud		2	4	á			
Aceitunas verdes, idem		1	8	á		2	2
Idem negras, idem				á			
Frijoles, idem		5	8	á			
Garbanzos, idem		5		á			
Guijas, idem		2	2	á			
Judias blancas, idem		4		á			
Higos pasos libra			6	à			

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En esta libreria se admiten suscripciones à la

HISTORIA

DE LA

CIUDAD DE CARTAGO,

desde su fundacion hasta la invasion de los vàndalos en el Africa.

ESCRITA EN FRANCES

POR MM. DUBREAU DE LA MALLE Y J. YANOSKI

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

Adornada con notas geogàficas, históricas y críticas, y aumentada con un APÉNDICE, que comprende sumariamente la *Historia de Cartago,* desde la invasion de los vándalos hasta su destruccion completa por los àrabes,

POR D. VICENTE DIEZ CANSEJO.

PROSPECTO.

Cuando publicamos esta obra, en un solo tomo, tres años hace, tuvo una brillante acogida y los periódicos de todos colores inclusa la Gaceta, hicieron de ella los mayores elogios. Ahora que es mas solicitada que nunca, deseosa la SOCIEDAD LITERARIA de satisfacer las inclinaciones de sus favorecedores, abre una NUEVA SUSCRICION BARATÍSIMA por entregas, para que sea menos molesta su adquisicion á los que no les convenga desembolsar de una vez todo su valor. *(Se omite lo restante del prospecto por ser demasiado estenso y los señores que gusten enterarse podrán pasar à esta libreria y se les facilitará su lectura.)*

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Cada 15 dias saldrá una entrega que constará de cinco pliegos, ó sean 80 pàginas en 8.º marquilla pero de impresion tan compacta que contendrá la materia de un tomo regular. Se dará sin embargo por el ínfimo precio de 5 reales (el mismo que en Madrid), franca de porte. La obra constará de cuatro entregas que formarán un solo tomo; con la última se repartirá el plano topogràfico de Cartago, en litografia.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena el melo-mimo-drama mitológico-burlesco de mágia y de grande espectáculo, en 5 actos, titulado:

TODO LO VENCE AMOR

ó

LA PATA DE CABRA,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento.

Entrada general 3 rs. Id. á la cazuela 2 id.

A las 7 y media.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Intruccion pública.=Negociado primero. Circular.

No debiendo tolerarse que por descuido ó negligencia deje de cumplirse en todas sus partes la obligacion que impone á los alumnos el art. 225 del reglamento de comprar los libros que sirvan de testo para las asignataras que esten estudiando, porque ademas del poco fruto que puede esperarse, si carecen de ellos, de las esplicaciones del catedrático, conviene que vayan reuniendo cuando menos los libros mas necesarios para que luego les sirvan de guia en el ejercicio de sus profesiones respectivas la Reina (Q. D. G.) se ha servido determinar que para cumplir lo mandado en el artículo 225 ya citado se observen las disposiciones siguientes:

1ª Todo alumno tiene la obligacion de comprar los libros de testo que de entre los comprendidos en las listas publicadas por el gobierno, señalen los profesores para las varias asignaturas que aquellos hayan de cursar.

2ª En el preciso término de ocho dias de su asistencia à cátedra; el alumno presentará á su profesor su libro de testo, en cuya portada escribirá el catedràtico de su propio puño y letra, el nombre del establecimiento, el año del curso, el nombre del alumno y el número que éste tiene en lista, firmando en seguida con su firma entera.

3ª El profesor exigirá cada dos meses á todos los alumnos de su clase la presentacion de sus libros de testo. Al que no lo tuviere se le concederán ocho dias de término para adquirirlo, y de no hacerlo se le borrará de la matrícula, dándose los correspondientes avisos al rector ó director del establecimiento.

4ª Debiendo todo alumno conservar sus libros de testo para formar su correspondiente biblioteca y repasar los estudios hechos á fin de presentarse con la preparacion debida en los diferentes ejercicios que ha de tener durante su carrera, se prohibe que el libro que hubiese servido á un cursante se traspase á otro, aunque fuese hermano ó pariente.

De real órden lo digo á V. S. para su cumplimiento debiendo leerse esta órden en las aulas para que llegue á conocimiento de todos los cursantes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1849.=Seijas.=A los rectores de las universidades y directores de los institutos.

Noticias estrangeras.

ROMA.

El *Diario de Roma* del 1º de octubre contiene un bando del general Rostolan, concebido en tres artículos, mandando por el 1º que en el término de veinte y cuatro horas sean entregadas todas las armas de fuego y blancas, en un punto designado. Por el 2º previene que el dia 2 se practicarán visitas domiciliarias, y al que se le encuentren armas será pasado por un consejo de guerra, y la sentencia que recaiga ejecutada inmediatamente. Por el 3º se prohibe toda venta y esposicion de toda clase de armas sean blancas ó de fuego. Esta medida se ha tomado por los muchos franceses que han sido asesinados á traicion.

El Papa tuvó un consistorio secreto á Portici el 28 de setiembre.

=El *Tolones* del 7 de octubre dice lo siguiente:

«A la salida del *Tártaro,* se decia que Nápoles hacia algunos dias que era el teatro de grandes acontecimientos de tal naturaleza, que pueden cambiar los asuntos de Italia.

»Pero entre los pasageros del *Tártaro* se hallaba el último ministro de hacienda del rey de las Dos Cicilias, el cual iba fugitivo para sostraerse à una órden de arresto, que se habia dado contra él con motivo de hallarse complicado en una conspiracion.

AUSTRIA.

Viena 1º de octubre.
(Por conducto telegráfico.)

Trátase de la retirada del ministro de Estado, á consecuencia de las disposiciones manifestadas en alto lugar; de llegar á un arreglo con los principales gobiernos de la Alemania para la admision de una constitucion alemana.

Berlin 4 de octubre.
(Por conducto telegràfico.)

Se ha recibido hoy la respuesta del gobierno austriaco, relativa á la importante cuestion de la constitucion alemana. El Austria propone nuevas modificaciones al último proyecto de nuestro gobierno: parece que los dos principales soberanos de la Alemania estan á punto de entenderse acerca de esta grave cuestion.

El estado de sitio de Posen fué levantado el 29 del finido setiembre.

=Escriben de la Haya (Holanda) el 3 de los corrientes: «De unos dias á esta parte se tienen frecuentes conferenciae entre el ministro de Estado y el embajador frances: este salió ayer para Paris: nada ha podido traslucirse sobre el particular.

=Las correspondencias de Roma del 27 hacen nuevamente mencion del proyecto del gobierno frances de retirar sus tropas à Roma y ocupar á Civita Vecchia como à una posicion militar.

=Dícese que el estado de sitio de Roma va á cesar pronto.

=El vapor Mozambano, à cuyo bordo van los restos mortales de Càrlos Alberto, espera en la rada de Spezzia la órden de entrar en el puerto de Génova.

=La Gaceta de Viena anuncia que un oficial general salió para Comorn el 28 con varios oficiales de ingenieros y de artilleria, un comisario de guerra y dos empleados de la intendencia con el objeto de hacer los preparativos necesarios para tomar posesion de aquella fortaleza, los cuales debian concluir el 1º del próximo octubre.

=El 30 de setiembre corrian rumores en Viena de que habia sido cometido un atentado en Klagenfurt contra Georgey, por uno que es muy pariente del conde de Zichy, sentenciado ser fusilado en Hungria por un consejo de Guerra magyar.

=Segun los periódicos de los Estados-Unidos la loca espedicion contra Cuba ha sido completamente disuelta, por la energia del gobierno de Washington.

———

Escriben de Viena el 30 de setiembre á la Gaceta de Colonia: Ayer tarde hizo publicar el gobierno la noticia de haberse entregado la guarnicion de Comorn: parece cierto que una parte de la guarnicion es la que ha enviado al cuartel general su resolucion de capitular, y que esto ha provocado una coalicion con la otra que quiere defenderse.

=El gobierno austriaco ha resuelto escalonar 150,000 hombres desde el Vorarlberg hasta la frontera de Silesia, para estar pronto á toda eventualidad.

=El tratado relativo á la comision central ha sido ya firmado en Viena.

=Los periódicos de Viena anuncian que las tropas austriacas debian tomar posesion de la fortaleza de Comorn el 1º de octubre: se igonran todavia las bases de la capitulacion.

=El general ruso Grabbe, que mandaba la division destinada al sitio de Comorn, se està disponiendo para regresar á Rusia.

=Háblase de que el Papa llegará á Velletri del 1º al 15 de octubre pròximo.

=Han llegado á Génova los restos mortales de Cárlos Alberto: el ministro del interior ha salido para dicha ciudad con el objeto de recibirlos con todas las formalidades del ceremonial.

=Segun las noticias de Malta el 25 al ver la actividad que reina en aquel arsenal podria creerse se estaba en vísperas de una conflagracion: se estan preparando municiones, confeccionando cuerdas etc.

=Los alborotos de las islas Jónicas han sido apaciguados: el lord comisario ha desplegado una actividad *austriaca*. Todos los rebeldes han sido al momento fusilados, los menos culpables apaleados y sentenciados á galeras, ó encerrados en los calabozos de Corfú. Y despues van á predicar la moderacion en las otras naciones!!!

=Mientras que el ministerio Palmerston profesa las opiniones mas liberales en sus comunicaciones diplomáticas, tiene á las islas Jónicas bajo el régimen del palo, haciendo sufrir á aquellos desgraciados habitantes, toda clase de vejaciones.

=La causa verdadera de los alborotos en Cefalonia es el despotismo ingles que pesa sobre aquellos desgraciados habitantes, cuya miseria es horrorosa. En Itaca por ejemplo, en menos de tres meses la poblacion que era de 8000 habitantes ha quedado reducido à 6000.

=El gobernador de Sicilia ha mandado devolver á las corporaciones religiosas todos los bienes que les habian sido vendidos durante el gobierno liberal de aquella isla.

=Segun el Morning-Chronicle, las últimas noticias de Nueva York anuncian que á Bem y Dembinsky se les esperaba en los Estados Unidos.

———

PARIS 6 de octubre.

Hoy se decia en la Asamblea que el embajador de Prusia en Constantinopla se habia unido con los de Austria y Rusia, para apoyar sus reclamaciones contra la Puerta.

=Asegúrase que el gobierno ha recibido la noticia oficial que el gobierno de Viena ha entregado sus pasaportes al embajador turco en la corte de Austria: un correo estraordinario llegado de Constantinopla à Viena el 1º de octubre trae la noticia oficial de que los embajadores de Austria y Rusia cerca de la Puerta habian pedido sus pasaportes: asi pues el rompimiento seria completo.

=En la asamblea se aseguraba de que el gobierno habia recibido una comunicacion de Turin, en la cual se le anunciaba que la cámara habia deshechado la peticion de los 13 millones destinados á pagar el primer plazo al Austria por los gastos de guerra y que el ministerio habia resuelto disolver la cámara y provocar la revision de la constitucion.

=El 4 fué recibido el embajador de Turquia por el presidente del consejo, con quien conferenció por espacio de dos hores.

=Una parte de emigrados polacos reducida á la mas penible posicion y sin esperanza de encontrar medios de existencia, ha resuelto pasar á los Estados-Unidos de la América del Norte: el gobierno frances les ha concedido paso gratuito con los víveres necesarios hasta llegar á su destino.

Las últimas noticias de Constantinopla alcanzan al 25 setiembre, y anuncian que hasta el regreso de Fuad Effendi encargado de una mision cerca del gobierno ruso con el objeto de comunicarle la decision del Sultan, nada podrá saberse de definitivo.

=El 28 de setiembre llegaron á Patras (Grecia) 800 emigrados de Venecia.

=Han llegado á Atenas con el último vapor de Constantinopla, varios emigrados húngaros, entre ellos cuatro miembros de la ex-dieta húngara.

=Ha llegado à Atenas la princesa Belgiojoso.

=En un vapor que salió de Civita-Vecchia el 1º y llegó á Tolon el 3, han llegado à esta última ciudad 20 romanos la mayor parte individuos de la constituyente.

=En Tolon corrian rumores de que en Nápoles habia sido publicada la república.

=Las noticias de Santiago de Cuba de 5 de setiembre carecen de interes.

MARSELLA 7 de octubre.

Defunciones habidas hasta las dos de la tarde ciudad coléricos 24, hospital militar 6, ordinarios ciudad 15, hospital militar 3, entre los primeros habia 6 niños coléricos.

TOLON 6 de octubre.

Defunciones 44 de los cuales habia 34 coléricos. *(Barcelones.)*

ESPAÑA.

MADRID 8 de octubre.

De Tolosa nos avisan que en el dia de ayer llegaron á aquella villa en calidad de presos treinta y dos pasiegos de los que se dedican al contrabando.

Parece que han sido cogidos muchos por las autoridades francesas y entregados à las españolas á consecuencia de un desafio habido entre dos que han quedado gràvemente heridos.

Estos personajes viajaban sin passporte ni cosa que lo valga y se dedican solo al contrabando. Esta circunstancia debe llamar particularmente la atencion de las autoridades, que tanto cuidan de hacer viajar en regla à las personas honradas.

=Segun tenemos entendido, parece que hay una pequeña modificacion ministerial. El señor marques de la Constancia dícese que pasará de capitan general de Andalucía, reemplazándole en el ministerio de la guerra el general Córdova. Tambien se cree que á estas horas se ha nombrado inspector de infantería el general O'Donell.

=Parece que el dia 10, cumpleaños de S. M. la reina, apareceràn en la *Gaceta* algunos decretos rivalidando los grados y honores á cuatro ó cinco generales carlistas, entre ellos al general Villareal. *(B.)*

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 9.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p% á 27 5|8 p% p.
Idem del 4 á 11 p% p.
Idem del 5 50,000 á 11 1|2 al cont.
Cupones no capitalizados á 6 7|8 p% pap.
Vales no consolidados á 5 1|2 p% p.
Deuda negociable á 5 1|2 p% p.
Deuda sin interes á 3 15|16 por 100 pap.
Láminas provisionales á 3 3|4 por 100 d.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
á 77 por 100 pap. 76 d.
Billetes. Par.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.
Con cupon vencido 76 1|2 p% valor p.
Cobrada la cuarta parte á 66 p.

Despues de la Bolsa.

Quedó el 3 p% á 27 9|16.
Para el 5 p% à 11 1|8 din. para partidas.
Para la deuda sin interes à 3 7|8 din.
Para los billetes del Tesoro á 75 3|4 din.
Con cupon ven. Cobrada la cuarta parte 66 d.

———

CAMBIOS.

Lóndres à 90 d. por 1 ps. f. 50 40 d.
Paris á 8 d. por 1 ps. f. 5 fr. 33 c. p.
Barcelona, 1|8 beneficio al pap. par din. daño.

———

CAMBIOS *corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el dia* 12 *del mes de octubre de* 1849.

Lóndres, 50 ds. 75 cs. d. 50 ds. 65 cs. p. por 1 peso f. á 60 dias vista.=Paris, 5 fs. 32 cs. pap. id. á 8 dias vista.=Marsella, 5 fs. 31 cs. pap. id. =Madrid 3|4 din. p% daño à 8 d. v.=Cadiz 1|2 din. id.=Sevilla 3|4 din. id.=Málaga, 1|2 din. 1|4 pap. id.=Alicante 3|8 d. id.=Valencia, 1|2 d. id.=Zaragoza, 3|4 din. id.=Tarragona, 1|8 din. id.=Reus, 1|8 d. id.=Palma, 3|4 din. id.

Efectos públicos.=Titulos al portador del 3 p% de 27 1|2 à 27 3|4 por 100 valor sobre el nominal.

Acciones.=Del camino de hierro desde esta á Mataró. Capital de 2000 rs. Desembolsado todo de 104 1|4 á 104 3|4 p% valor sobre el nominal.

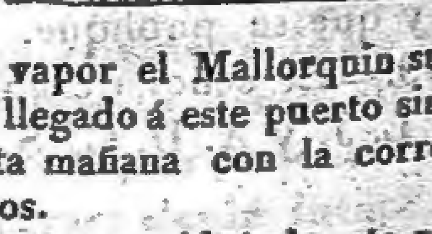

El paquete de vapor el Mallorquin su capitan D. Gabriel Medinas, ha llegado á este puerto sin la menor novedad á las 9 de esta mañana con la correspondencia pública y 22 pasajeros.

Dicho paquete-vapor saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público, el miércoles 17 del corriente á la una de la tarde, y admite carga y pasageros. Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Santo Domingo núm. 1.º cuarto entresuelo.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.